

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 14 DE OCTUBRE DE 2025

SEÑOR(ES) JAUREGUI GUILLERMO JOSE CEL. 1568782055
LAVALLE N°485 -PB-
C.P.: 1047 - CAPITAL FEDERAL

T.E.: 43935588

ORDEN DE COMPRA N° 432/2025
EXPEDIENTE N° 1.305.822/2025
CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 403/2025
DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 2025
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 3.135/2025
DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2025
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 365 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: CAMARA FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
CON DOMICILIO EN: LAVALLE 1268 - SUBSUELO - 1048 - CAPITAL FEDERAL
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Contratar la suscripción de 27 usuarios online y 11 en papel a la revista "Revista Jubilaciones y Pensiones" bajo la dirección del Dr. Guillermo Jauregui con destino a la biblioteca de la Cámara Federal de la Seguridad Social, a partir del mes de Octubre de 2025 o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior y por el término de doce (12) meses, en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones.	16.467.300,00	16.467.300,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		16.467.300,00
		SON: PESOS DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS		NETO
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		BIBLIOTECA DE LA CAMARA FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL		
		SUPERVISION: =====		
		ESTARA A CARGO DE LA DRA. SILVANA BORGHI COMUNICARSE DE LUNES A MIERCOLES 8:00 A 13:30 HS TEL: 4379-1924		
		LUGAR DE ENTREGA: =====		
		LA ENTREGA DE LAS REVISTAS A ADQUIRIR SE EFECTUARA EN LA BIBLIOTECA DE LA CAMARA FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, UBICADA EN LA CALLE LAVALLE 1268, PISO 8° CABA, LOS LUNES A MIERCOLES DE 8:00 A 13:00 HS		
		FORMA DE PAGO: =====		
		EL PAGO SE REALIZARA EN FORMA UNICA Y POR ANTICIPADO, DEBIENDO PRESENTARSE UNA CONTRAGARANTIA POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 100% DEL IMPORTE A ANTICIPAR, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 126°, INCISO 3°, DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA. EL MISMO, SE EFECTUARA A LOS		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TREINTA (30) DIAS CORRIDOS DE PRESENTADA LA FACTURA, JUNTO CON LA CONTRAGARANTIA MENCIONADA, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 141 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION, APROBADO POR LA RESOLUCION C.M.N° 254/15. EL TERMINO FIJADO SE INTERRUMPIRA SI EXISTIERAN OBSERVACIONES U OMISIONES EN LA DOCUMENTACION A PRESENTAR POR PARTE DEL CONTRATISTA. (RES. AG. N° 3135/25, ART. N° 2) NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS. FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO. GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA. VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$200.000,00.- EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 5 900000 11.3 16.467.300,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025.		



IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REPRESENTANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

Maria Castro
SUBDIRECCIÓN GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION

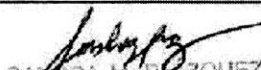
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

ANEXO I

La presente cotización se encuentra amparada en lo establecido por el Reglamento de Contrataciones del Consejo de la Magistratura aprobado por Resolución N° 254/15 y sus modificatorias y Resolución A.G. N° 77/18 y sus modificatorias.

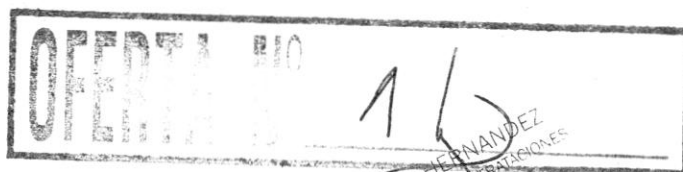
Sres. _____

Calle _____

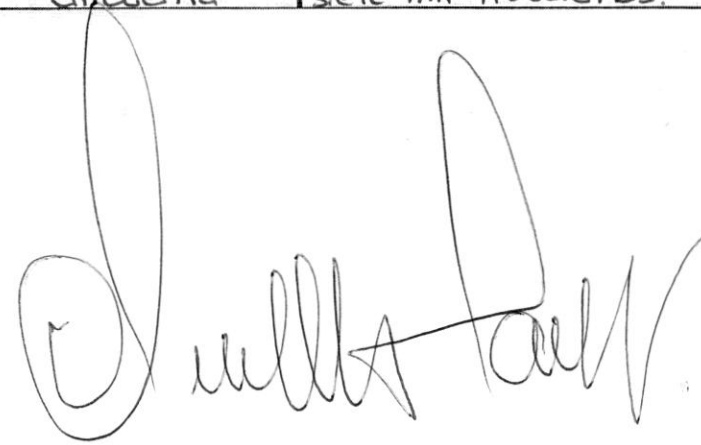

SANDRA M. BERZQUEZ

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO
Subdirección de Contrataciones

Reng	Descripción	C. Unitario \$ (Número y letras)	C. Total \$ (Número y letras)
1	Contratar la suscripción de 27 usuarios online y 11 en papel a la revista "Revista Jubilaciones y Pensiones" bajo la dirección del Dr. Guillermo Jauregui, con destino a la biblioteca de la Cámara Federal de la Seguridad Social, a partir del 1° de octubre de 2025 o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior y por el termino de doce (12) meses, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones adjunto.	\$ 433.350 Pesos Cuatrocientos treinta y tres mil trescientos cincuenta	\$ 16.467.300 ✓ Pesos Dieciséis millones cuatrocientos sesenta y siete mil trescientos.

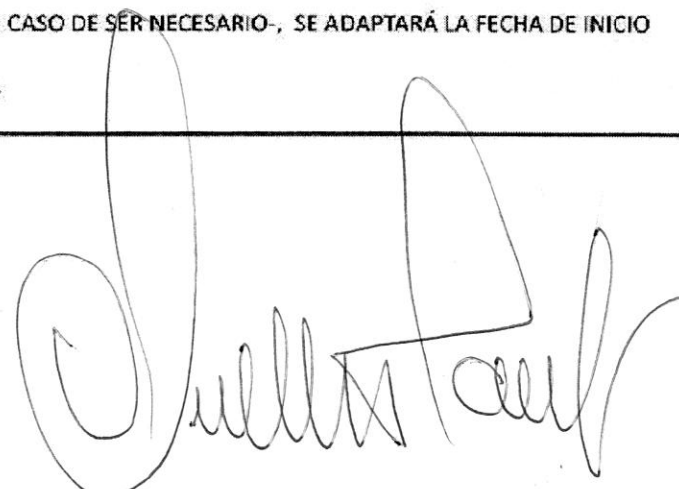


KARINA V. HERNANDEZ
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES



SUBD. DE CONTRATACIONES
APERTURAS 42

Costo Total (N° y letras)	Son Pesos \$16.467.300 (Dieciséis millones cuatrocientos sesenta y siete mil trescientos)
Costo Global (N° y letras) * Bonificación por adjudicación íntegra	Son Pesos \$16.467.300 (Dieciséis millones cuatrocientos sesenta y siete mil trescientos)
ORGANISMO SOLICITANTE: BIBLIOTECA DE LA CÁMARA FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL NOTA: AL MOMENTO DE PROCEDER A EMITIR LA PERTINENTE ORDEN DE COMPRA -EN CASO DE SER NECESARIO-, SE ADAPTARÁ LA FECHA DE INICIO EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES FORMA PARTE DE LA PLANILLA DE COTIZACIÓN.	



Expediente N° 13-05822/25 PROCEDIMIENTO ART. 31 y 163 (CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCLUSIVIDAD) DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL P.J.N. APROBADO POR RESOL. N° 254/15 Y SUS MODIFICATORIAS Y LA RESOLUCIÓN A.G. 77/18 Y MODIFICATORIAS. CONTRATACION DIRECTA (EXCLUSIVIDAD) N° 403/25	<u>PRESENTACIÓN DE OFERTAS:</u> SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, SITA EN LA CALLE SARMIENTO N° 877, 1ER SUBSUELO, (SALA DE APERTURAS), C.A.B.A, HASTA EL DÍA 6 DE AGOSTO DE 2025 A LAS 09:00 HORAS. <u>LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA</u> SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, SITA EN LA CALLE SARMIENTO N° 877, 1ER SUBSUELO, (SALA DE APERTURAS), C.A.B.A, EL DÍA 6 DE AGOSTO DE 2025 A LAS 09:00 HORAS. <u>CONSULTA Y DESCARGA DE PLIEGOS:</u> Sitio Web: Sistema de Registro de Proveedores del Consejo de la Magistratura (SRPCM): https://srpcm.pjn.gov.ar. Toda consulta respecto al Pliego de Bases y Condiciones deberá efectuarse conforme a lo indicado en el Anexo a las Clausulas Particulares del respectivo Pliego
<u>OFERENTE</u> Guillermo Jose Jáuregui <u>DOMICILIO:</u> Lavalle 485, CABA <u>TELEFONO:</u> 4393-5588 <u>CUIT:</u> 20-04396706-2 <u>CORREO ELECTRONICO:</u> info@rjyp.com.ar	<u>INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES</u> Se recuerda que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución CM N° 362/2021, que establece la obligatoriedad de la inscripción en el registro de proveedores del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación (SRPCM), deberán ingresar al siguiente link https://srpcm.pjn.gov.ar/ o a los que en un futuro los reemplacen. Asimismo, se recuerda lo dispuesto en el Art. N° 3° -PRE-INSCRIPCIÓN- in fine, del Anexo I – Instructivo-, de la citada Resolución: “Cuando el proveedor se encuentre pre-inscripto podrá adquirir pliego y presentar ofertas. No obstante, es requisito obligatorio haber finalizado el trámite de Inscripción para ser preadjudicado o adjudicado, como así también mantener la información y documentación actualizada en dicho registro. En cuyo caso, no será necesario volver a anexar toda la documentación que fue presentada para ser incorporados en el sistema, sino solo aquella que se pretenda actualizar. Para el caso de que la inscripción no haya sido finalizada por motivos que no le puedan ser endilgados al proveedor, no se lo podrá excluir de la posibilidad de ser preadjudicado o adjudicado”.